

Fusagasugá, 12 de febrero de 2018

La UCundinamarca demanda a la Nación

Con el propósito de que sean amparados los derechos e intereses colectivos, la Institución instauró una acción popular contra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Este 13 de febrero en Bogotá a las 2:00 p.m. se llevará a cabo la audiencia pública en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Calle 24A No. 53-75 Avenida La Esperanza), en dónde nuestra Institución reclamará ante la Nación las transferencias de los años 1993 y 1994 que adeuda el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la UDEC y restablezca la base de transferencia a la institución a fin de garantizar el servicio público educativo para que su prestación sea eficiente y oportuno.

El panorama actual de las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación a las universidades públicas durante la vigencia de la Ley 30 de 1992 no corresponde a las necesidades de las universidades, ya que presentan inequidades significativas al no tener en cuenta los factores como cobertura, aprestamiento de programas para acreditación de alta calidad y las necesidades propias de las universidades de la región.

Para el caso de la Universidad de Cundinamarca una institución del departamento con más de 13.901 estudiantes la realidad es crítica, no sólo tiene la base de trasferencias congelada bajo una política de actualización monetaria y nunca creciente, sino que la Nación no realizó las trasferencias de los años 1993 y 1994, y tampoco tuvo en cuenta en el año 1995 reajustar las transferencias con base en el presupuesto de rentas y gastos de la UDEC.

Los recursos a las instituciones públicas de educación superior se encuentran congelados desde el año de 1993, pues el modelo de financiación a la educación pública superior partió del presupuesto de gastos y rentas a partir de dicho año, y en lo sucesivo las transferencias año a año, no son incrementadas, sino actualizadas para que no pierdan su valor monetario (Ley 30 de 1992, Art. 86).

Esto sin entrar a considerar que la nómina del personal docente y administrativo suele incrementar en cifras superiores al IPC, y el número de estudiantes no es el mismo al de la década de los 90's, y en la actualidad los gastos de funcionamiento e inversión superan los presupuestado en el año 1993 y a la fecha se encuentra actualizado y no acrecentado monetariamente.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

BOLETÍN UCUNDINAMARCA S21



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Ante este panorama de alerta de insuficiencia de recursos la Universidad ha tenido que realizar grandes esfuerzos para cumplir con los requerimientos de calidad como financiación para formación docente a nivel doctoral, convocatoria de profesores de planta, inversión en investigación, fortalecimiento a las bibliotecas, laboratorios, internacionalización e infraestructura, que exige el Ministerio de Educación; entidad que mediante las resoluciones No. 11735, 11737 y 11750, todas del 09 de junio 2017, resolvió no otorgar la Acreditación de Alta Calidad a los programas de Lic. En Matemáticas, Lic. En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física, Recreación y Deportes, Lic. En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades, Lengua Castellana e inglés.

En términos de justicia y equidad para los estudiantes del Departamento de Cundinamarca, la universidad en cabeza del rector, Adriano Muñoz Barrera, interpuso demanda contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público la cual inició en 2015.

En 2017 se replantearon los términos dónde las transferencias se vieron afectadas y este 13 de febrero en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca se llevará a cabo la Audiencia Pública de Pacto de Cumplimiento para cobrar los recursos por transferencias de los años 1993 y 1994 que adeuda el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la UDEC con el objetivo de que se restablezca la base de transferencia a la institución.

“Si la acción popular fuese favorable y al ampararse los derechos colectivos se lograría que la Universidad de Cundinamarca pudiera ofertar programas de mejor calidad teniendo en cuenta que la calidad implica recursos. Además, se podría garantizar mayor número de docentes de planta, más movilidad académica, mejores instalaciones, infraestructura, entre otros aspectos”, explicó Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, abogado demandante y representante de la Institución.

Cabe destacar que en los últimos 23 años la Institución ha aumentado el número de estudiantes en un 248%, lo cual ha generado que el valor de transferencia por estudiante haya pasado de \$4.080.822 en 1993 a \$1.383.166 en 2016, teniendo en cuenta la universidad en el 2018 tiene más de 13.000 alumnos, cifra que aumenta semestralmente en 1.800 nuevos estudiantes.

Por ejemplo, la Universidad recibió en el año 2014, recursos por valor \$15.740 millones para una población estudiantil de 12.208 estudiantes en pregrado, lo cual equivale a una transferencia de \$1.343.047 por estudiante, cifra insuficiente e inequitativa frente a otras universidades.

De otro parte, la Universidad Nacional recibe en equivalencia por estudiante \$13.437.218, la Universidad del Valle \$8.464.178 y la Universidad de Antioquia \$7.258.986, incluso el promedio recibido por las universidades que es \$4.499.138, equivale a más de 3 veces lo recibido por la Universidad de Cundinamarca.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2

BOLETÍN UCUNDINAMARCA S21



UDE
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Esto refleja grandes diferencias en las transferencias, sin embargo, el Ministerio de Educación mantiene una exigencia a todas las instituciones por igual.

Con este incremento solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se pasaría de \$18.000 millones a \$28.000, cifra que está por debajo de la media nacional que se encuentra en \$4.5 millones por estudiante.

“Esperamos que con este tipo de acciones la Universidad de Cundinamarca pueda tener un mejor futuro en cuanto a la prestación del servicio educativo. Es de señalar que las universidades estatales se financian a través de los aportes de la Nación las cuales no han sido distribuidas de manera equitativa”, puntualizó Polanco.

Así las cosas, en términos de buscar equidad y justicia el Ministerio de Educación exige calidad, pero no gira los recursos para cumplir los fines misionales y objetivos de acreditación para lograr la transformación institucional.



OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá-Cundinamarca, Teléfono (091) 828 1483 Telefax: 867 7898 - 867 3826
www.ucundinamarca.edu.co - E-mail: comunicaciones@ucundinamarca.edu.co
NIT 890.680.063-2